

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 ENERO 2021

172
DECRETO ALCALDICIO N°

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°33/21 de Director de Asesoría Jurídica a Directora de Administración y Finanzas de fecha 22.01.2021. Ord. N°37 de Directora de Administración y Finanzas a Director de Asesoría Jurídica de fecha 18.01.2021. Ord. N°03 de fecha 14 de enero de 2021, de Secretaría Municipal, que fija Acuerdo N°13 en el Concejo Municipal N°01. Pronunciamiento de Junta de Vecinos de Bosques de Montemar de fecha 29.12.2020. Ord. N°471/2020 de Director de Asesoría Jurídica a Directora de Administración y Finanzas de fecha 29.12.2020. Decreto Alcaldicio N°2538 de fecha 24.12.2020 el cual autoriza el Traslado de la Patente de Alcohol Rol N°490007. Ord. N°549 de Directora de Administración y Finanzas a Director de Asesoría Jurídica de fecha 22.12.2020. Solicitud de Cambio de Nombre N°219 de fecha 10.09.2020. Fotocopia de Patente de Alcohol Folio Tesorería Municipal N°4621 de fecha 20.07.2020, correspondiente al 2do. Semestre del año 2020. Compraventa de Patente de Alcohol de fecha 11.08.2020. Croquis de ubicación. Fotocopia de R.U.T. N°77.165.754-0 a nombre de A7 Importaciones SpA del SII. Declaración Jurada Ley N°19.925, de fecha 09.09.2020. Certificado de Antecedentes de Renato Osvaldo Airola Martínez de fecha 09.09.2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 05.08.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Contrato de Arriendo Inversiones Río Tinto SpA a A7 Importaciones SpA de fecha 04.09.2020. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Renato Osvaldo Airola Martínez.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el Cambio de Nombre de la Patente de Alcohol Rol N°490007.

Pertenciente A: SILVIA QUEZADA GALEAS.

C. DE I. [REDACTED]

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DIRECCIÓN : AV. BLANCA ESTELA N°58 (EX. 96), LOCAL 1, CONCÓN.

A : A7 IMPORTACIONES SPA.

R.U.T. : 77.165.754-0.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

María Liliana
Espinoza Godoy

Firmado digitalmente
por María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2020.013.20074



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/RON/sgm.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado